RESOLUCIÓN N° 11.469/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA BERNABE PUBLICIDAD S.A, RUC N° 80063835-2, PARA EL LLAMADO DE "ADQUISICION IMPRESORA DE TARJETAS CON SUS INSUMOS, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 11 de Mayo de 2020

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2020.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA BERNABE PUBLICIDAD S.A, RUC N° 80063835-2,** para la **"ADQUISICION IMPRESORA DE TARJETAS CON SUS INSUMOS"**, por la suma de Guaraníes 52.000.000 (Guaraníes: Cincuenta y Dos Millones) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 12/2020.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * SECRETARIA GENERAL *

ABG. MARTHA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * INTENDENCIA *

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones